

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**XLVIIa. Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1081 de 2012**

S/C

Comisión de
Seguridad Social

DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel López Villalba (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Álvaro Fernández y Dionisio Vivian.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Alfredo Asti.

Invitados: Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: doctor Ignacio Olivera, Presidente; contador Álvaro Correa, Secretario del Directorio; contador Miguel Sánchez, Gerente General; doctor Ronald Herbert; ingeniero agrimensor Walter Muinello; contador Omar Sueiro, integrantes del Directorio; economista Jimena Pardo, responsable del estudio del modelo institucional y actuarial; doctor Álvaro Roda y arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco, delegado por el Ejecutivo.

═══════II═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (López Villalba).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social tiene el agrado de recibir al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios integrado por la economista Jimena Pardo, los doctores Ignacio Olivera -Presidente -y Ronald Herbert, el ingeniero Walter Muinello, los contadores Miguel Sánchez -Gerente General-, Omar Sueiro y Álvaro Correa, el señor Álvaro Roda, y el arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco, Vocal y delegado por el Poder Ejecutivo.

**SEÑOR ABDALA.-** Nosotros promovimos esta instancia en función de determinados trascendidos que se produjeron. Concretamente, lo que disparó nuestra preocupación se vincula con un informe que se conoció a través de la prensa, realizado por un consorcio integrado por la consultora Deloitte, el estudio del doctor Saldain y la firma Equipos Mori, relacionado con la situación patrimonial y las perspectivas del organismo desde el punto de vista patrimonial.

Desde ese momento también nos preocuparon otras afirmaciones realizadas por parte de distintos actores vinculados con la Caja, a las que aludiremos. Entendemos que todo eso conforma una situación compleja y nos parece necesario que la Comisión de Seguridad Social tome cartas en el asunto y, al mismo tiempo, el Directorio tenga la oportunidad de pronunciarse.

Voy a plantear tres ejes diferentes. El primero es muy específico y tiene que ver con un eventual silencio por parte de la Caja de Profesionales Universitarios con relación a los temas del organismo, a dificultades en el acceso a la información y a denuncias que distintos actores han realizado en diferentes ámbitos. Por ejemplo, tengo en mi poder un acta del Colegio de Contadores del Uruguay en la que el contador Martínez Quaglia, Presidente de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, denuncia, entre otras cosas, que no ha podido acceder a información que ha solicitado sobre aspectos presupuestales, relacionados con los balances de la Caja, y en ese sentido hace un planteamiento muy concreto. El sindicato ha hecho afirmaciones similares en cuanto a supuestas dificultades que ha tenido para acceder a la información y eso supuestamente ha alimentado la conflictividad que hoy se vive y que no se ha logrado superar.

De hecho, lo que nos ha llevado a dar el beneficio de la duda a estas afirmaciones -reitero que estoy trasmitiendo afirmaciones que pertenecen a actores vinculados con la Caja- es que nos ha dado la impresión de que a lo largo de todo este proceso reciente, el Directorio de la Caja se ha llamado a silencio.

Nosotros hemos hecho afirmaciones y hemos planteado estas dudas públicamente y, sin embargo, no hubo respuesta pública, salvo algunas afirmaciones o comentarios del Presidente de la Caja en la página 24 del semanario "Búsqueda" de la edición del jueves 17 de mayo, pero más bien con relación a aspectos importantes de carácter estructural, vinculados con perspectivas de mediano y largo plazo.

Ese es el primer aspecto que quería dejar planteado para conocer la valoración que hace la Caja de estas quejas reiteradas de parte de alguno de los actores involucrados.

En segundo término, creo que será importante recibir de las autoridades aquí presentes una valoración y su visión con relación a las conclusiones de ese informe al que me referí y que ha generado polémica. Allí se plantea un estudio actuarial que, en algún sentido, enciende una luz amarilla en el mediano y largo plazo. Concretamente, se habla de que en el año 2029 -que es el año diecinueve de esa simulación que realiza esta consultora- el patrimonio neto decrecerá de tal forma que adquirirá valor negativo, que la

relación activo- pasivo también se va a deteriorar y, por lo tanto, las prestaciones comprometidas no se cubrirían en ese entonces con los ingresos futuros.

Es un informe muy voluminoso al que tuve oportunidad de acceder, que concluye que la Caja necesitará modificar determinados parámetros -básicamente, edad de jubilación, sueldo básico jubilatorio, tasa de reemplazo, etcétera- y, eventualmente, tendrá que plantearse un cambio de modelo más profundo, es decir, revisar el actual sistema de solidaridad intergeneracional, que es el que rige a este subsistema de la seguridad social. Algo que ha generado gran preocupación, que trascendió conjuntamente con ese informe, es que se especula que en estos momentos el Directorio analiza una serie de recortes de beneficios jubilatorios actualmente vigentes. Esto se vincula con algunas decisiones que se tomaron con relación al seguro de salud que, según tengo entendido, se dejó de pagar en determinado momento y ahora estaría en vías de restablecerse. Creo que esto es un apéndice del tema más general que ya planteé.

En tercer lugar, quiero poner arriba de la mesa tiene que ver con algunas decisiones de carácter administrativo que el Directorio de la Caja adoptó y que han generado mucha polémica.

Por un lado, se ha cuestionado el nombramiento de tres Gerentes -el Gerente General y dos Gerentes de Área -por dos razones fundamentales: por lo que se considera la asignación de sueldos elevados para lo que es la media de nuestro mercado y de nuestra plaza -según la información que tenemos, son sueldos que se ubican en el entorno de los $ 220.000 por mes más un 33% por cumplimiento de metas o resultados- y por el procedimiento que se siguió; si bien se contrató una consultora a esos efectos, no está demasiado claro si las designaciones recayeron sobre interesados que se presentaron al llamado y que, por lo tanto, después pasaron por el tamiz de la consultora, o si fueron candidatos sugeridos por estas consultoras. Me parece que sería interesante que se arrojara luz sobre esto porque me consta que también ha generado mucha polémica.

Por otro lado, se dice que durante el mandato del actual Directorio ha habido una proliferación muy importante de contratación de consultorías, de trabajos externos en distintas áreas para diferentes temas, asesoramientos de carácter permanente y asesoramientos para temas específicos -por lo menos el sindicato lo ha denunciado así- y, en los hechos, ha representado algo así como la construcción de una estructura paralela a la actualmente vigente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. El resultado de todo esto ha sido pasar por encima -por decirlo mal y pronto- de los funcionarios y de los profesionales que actúan en el organismo.

Otro tema sobre el que quiero preguntar tiene que ver con la comercialización de las unidades de la Torre de los Profesionales. Ha habido versiones en cuanto a que el agente inmobiliario que intervino en esas transacciones cobró -o estaría en vías de cobrar, no lo sé- una comisión mayor de la que habitualmente se paga en el mercado por estos negocios, es decir, por encima del 3%. Por razones que se desconocen, la empresa interviniente cobró un 1% adicional del total de las ventas, lo que podría llegar a representar -si todas las ventas se concretaran- una cifra cercana a los US$ 200.000 de ganancia.

Un último aspecto sobre el que quería preguntar tiene que ver con la implementación de un software, que generó mucha polémica, que representó una inversión por un monto significativo -de más de US$ 1:000.000-, pero aparentemente, con resultados insatisfactorios. Según se dice, el nuevo sistema informático no ha funcionado

bien y no hay operadores capacitados, lo que habría redundado en un atraso significativo en determinados proceso administrativos. Se dice que en la Caja había un enorme rezago en cuanto al cálculo y la liquidación de las jubilaciones. Antes, el trámite de cualquier afiliado activo que se acogía a los derechos de la jubilación, demoraba un par de meses y ahora el tiempo de tramitación es mucho mayor. Tengo entendido que esto habría repercutido en la elaboración y aprobación de los balances. Creo que el balance de 2011 todavía no está y no sé si el trámite correspondiente al balance de 2010 se ha completado. El atraso se adjudica a este nuevo software que no ha sido debidamente implementado, lo que incide en los estados contables, que sin duda hacen a la transparencia de cualquier empresa u organismo.

Sobre la base de algunas presunciones -ha habido afirmaciones públicas que no han sido contestadas, aunque ha habido tiempo para hacerlo- trasladamos estas interrogantes.

**SEÑOR ASTI.-** Aclaro que tengo un interés que puede resultar personal y directo en este tema por mi doble condición de legislador y de afiliado activo -en categoría 10- de la Caja de Profesionales.

Como parte de la opinión pública e interesado en los temas legislativos, me gustaría referirme a una versión alarmista que salió en la prensa, que no le hace nada bien a la Caja, y que el Directorio contestó con un remitido de prensa, que el señor Diputado Abdala omitió mencionar. Inmediatamente después de que salió esa publicación en el diario "El País", hace dos o tres domingos, hubo un remitido que para mí fue satisfactorio.

**SEÑOR OLIVERA.-** Agradezco en nombre de todos mis compañeros y de la institución esta hermosa oportunidad que nos brinda la Comisión al invitarnos a compartir con ustedes nuestro trabajo, las líneas estratégicas que está llevando adelante este Directorio. Es un gusto poder compartir en un ámbito de esta jerarquía, con gente que representa los legítimos intereses de la sociedad, algo tan sensible como la conducción de un organismo de seguridad social, con todo lo que eso significa. Esta responsabilidad la teníamos clara antes de asumir; este Directorio -que ya lleva casi tres años de gestión, y algunos compañeros que vienen de instancias anteriores- la tiene grabada a fuego porque a diario debemos intentar resolver y dar respuesta a un conjunto de desafíos muy importantes.

La seguridad social está en un proceso de cambio, no solo en Uruguay sino en el mundo; por lo tanto, asumir esta responsabilidad implica saber que tenemos por delante un desafío y la responsabilidad de colaborar con iniciativas para dar respuesta a las diferentes alternativas y problemas que se enfrentan en esta materia. Este Directorio conoce bien la responsabilidad que tiene, no solo legal sino política. Por lo tanto, hemos acudido al proceso electoral y hemos decidido participar en esta instancia. Estamos tratando, con aciertos y errores, de hacerlo de la forma más respetuosa, más profesional y más técnica posible, con responsabilidad social, intentando dar tranquilidad y seguridad a los actores y alternativas para seguir trabajando.

Me gustaría referirme a algunos elementos que tienen que ver con la conducción estratégica del instituto que creo que pueden ayudar a aclarar y a brindar un poco de luz sobre lo que estamos haciendo.

Este Directorio, que lleva casi tres años de gestión, ha intentado revitalizar la gestión del instituto y "aggiornarla" a las necesidades de una seguridad social moderna, cumpliendo con algunos principios básicos que nos parecen imprescindibles. Esto lo ha

llevado a cabo dentro del marco legal, siguiendo un esquema austero y de mucha responsabilidad.

Me quiero concentrar en algunos aspectos de gestión.

No escapa a nadie que cuando uno intenta transformar los procesos de gestión de una organización que tiene más de cincuenta años, con una cultura institucional arraigada, importante, que es parte de su patrimonio político, es difícil. Pero también es claro que hay necesidades que trascienden esos esquemas habituales y que nos obligan a realizar cambios en función de nuestra responsabilidad de dirigir y de representar los intereses de los dueños de la institución.

A este Directorio lo ha inspirado siempre el diálogo, el esfuerzo por hacerlo con mucha transparencia, con mucha responsabilidad, siempre alineados con el objetivo de ser más técnicos, más profesionales y de dar mejores respuestas. De esta manera, hemos encarado un camino que puede tener errores, que puede tener limitaciones, pero que va alineado con la transparencia. A pesar de que el organismo, por ser una persona pública no estatal, tiene controles extremos y, por lo tanto, hay una transparencia asegurada -hemos cuidado que ninguno de esos aspectos quede en tela de juicio porque entendemos que es un eje central de cualquier proceso de cambio-, nos hemos sometido a una mirada externa y, por primera vez hemos invitado a que nos auditen externamente. Ganó una consultora que cumple una serie de requisitos que, a nuestro juicio, califican dentro del llamado y que tiene un prestigio institucional. Este ha sido un proceso voluntario de este Directorio; es claro que nuestra voluntad, además de los procesos normales ante el Tribunal de Cuentas, de la aprobación del presupuesto anual por el Poder Ejecutivo, del contralor y el vínculo permanente con la coordinación de la seguridad social en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los espacios de trabajo con las demás cajas paraestatales -a través de CIPU y el Presidente del BPS-, creemos que estamos haciendo un esfuerzo importante para la transparencia.

Técnicamente, hemos intentado recuperar en el seno institucional la mirada de la comunicación, contratando una gerencia para que nos ayudara a mejorar la comunicación permanente con los afiliados. Hemos intentado mejorar el cumplimiento porque había un rezago respecto a la comunicación de las inversiones.

Estamos profundamente comprometidos con la transparencia bien entendida, en el sentido estricto de la palabra; respetamos las formalidades e intentamos dar un paso más allá. Tal vez los tiempos no alcancen para todos los requerimientos y los desafíos, pero queremos señalar acá nuestro absoluto compromiso con todas las cosas que relaté. Sin duda, el organismo tiene la voluntad política -también es nuestra- de que eso sea así. Además, no estamos haciendo nada a escondidas de nadie ni fuera de la legitimidad que nos compete como autoridades institucionales.

Quiero destacar que en ese marco de transformación y de actualización -inclusive, continuando aspectos que estaba llevando adelante el Directorio anterior- hemos tomado un desafío importante que ha sido mejorar el proceso de gestión de las inversiones que tiene a su cargo el instituto y que tienen que ver con un elemento central para la seguridad social. Este Directorio llevó adelante un proceso innovador e inusual -creo que fue exitoso- con respecto a la gestión de sus emprendimientos forestales. Tomamos una iniciativa a similitud del esquema público, con la posibilidad de iniciativas privadas, que culminó en un llamado público, asignando la explotación de los predios forestales de la Caja, de la tierra, y con la venta de los montes en pie, más el arrendamiento para pastoreo de la superficie que no se podía utilizar para el campo forestal a través de la empresa Forestal Oriental. En el marco de transparencia, ese fue un llamado y un

proceso complejo, prolongado en el tiempo, muy responsable, que dio respuesta a un enorme desafío que la Caja tenía desde hacía mucho tiempo, sin poder resolver. Ello permitió generar un ingreso muy significativo para la institución que, en el marco global y a valores actuales, ascendió a aproximadamente US$ 74:000.000, con un retorno final para la Caja de todo el patrimonio, con la reforestación de toda la parte del predio que lo permitía con las mejores especies al final del período, con una compra importante a valores de mercado de los montes en pie, con un arrendamiento de toda la superficie en condiciones, etcétera.

Este negocio fue dado a conocer públicamente en conjunto entre Forestal Oriental, Weyerhaeuser y la Caja, y fue oportunamente promocionado. Se trató de una experiencia que pusimos a disposición para ser compartida porque recoge algunas innovaciones que nos parecía que estaban alineadas con otras orientaciones del país que tienen que ver con el largo plazo, con la transparencia pública y con innovar en la forma de gestionar una inversión de este porte. Conocemos indirectamente que hay algunos organismos del Estado que están interesados en esta experiencia. Por lo tanto, entendemos que este ejemplo marca una tendencia muy clara de este Directorio en ese sentido.

Lo mismo hemos intentado hacer con la torre, que era un emprendimiento que venía en debate y sobre el que había dificultades políticas y técnicas acerca de cómo llevarse adelante. Hemos intentado cumplir con un mandato que tenía la Caja desde Directorios y Comisiones Asesoras anteriores de poner a la venta definitivamente este emprendimiento, disminuir todas las exigencias de gestión interna y lograr el retorno más razonable que pudiéramos dentro de los valores del mercado, de modo de poder concentrarnos en otros esfuerzos centrales para el instituto.

En tal sentido, mientras hacíamos la actividad de los campos, tuvimos una actitud prudente y mantuvimos un esquema que venía del Directorio anterior, conservador en la estrategia de venta, pero firme. Culminado el proceso de comercialización de los montes y del emprendimiento forestal, pusimos el acento al emprendimiento inmobiliario. Tuvimos que contratar técnicos porque todos estos trabajos así lo requieren y a veces la Caja -como cualquier organismo en un esquema moderno- no tiene todas las destrezas y habilidades internas. Al igual que en el emprendimiento forestal, hicimos contrataciones para que nos acompañaran y ayudaran técnicamente en estos esfuerzos, dentro de las potestades y las herramientas que tiene el instituto. Participó un asesor inmobiliario porque la Caja no es un agente inmobiliario. Es claro que precisa un asesoramiento en tal sentido, que se hizo con las herramientas disponibles, a través de un llamado. Se hizo un plan agresivo que nosotros entendimos acorde a los requerimientos del mercado; fue técnicamente elaborado y siempre participaron técnicos de la Caja. El plan fue aprobado, el Directorio lo dio a conocer públicamente -de hecho, lo dimos a publicidad en distintos medios -y ahora estamos en la etapa final de valoración que a priori entendemos fue satisfactorio. Todavía faltan los detalles finales, pero a nuestro juicio -siempre con elementos a corregir-, entendemos que en términos generales ha sido una iniciativa razonable, que el mercado respondió de acuerdo con las expectativas que tenía el plan y que estamos en condiciones de pasar a una siguiente etapa.

Para la gestión de las inversiones financieras -en el marco del estudio institucional al que me voy a referir después-, hemos pedido un acento especial al consorcio que ganó el llamado público que hizo la Caja en esta materia, y eso no es nada oculto. Se trató de un llamado con una serie de características que ahora voy a explicar. Quiere decir que el consorcio que está trabajando tiene términos de referencia muy claros y, dentro de ellos, un eje con una consideración especial para las inversiones de modo de poder mejorar las herramientas. Si había que introducir cambios en la forma en que la Caja venía

manejando sus inversiones -lo mismo surge de la auditoría externa-, como es un tema central, por responsabilidad nos parecía que debíamos tener algunas herramientas adicionales para confirmar decisiones ya tomadas o para revisar el rumbo, en el entendido de que hay un avance muy significativo, de que tenemos un conjunto de aspectos muy positivos para trabajar. De todos modos, nos parece de responsabilidad atender estos puntos. Por lo tanto, el aspecto de las inversiones también está considerado en el trabajo técnico que hemos pedido. A la brevedad vamos a estar en condiciones de reafirmar o de modificar algunos ejes en el manejo de las inversiones financieras del instituto.

También entendimos que la Caja necesitaba profundizar su vínculo con todo el entorno, que tenía un aislamiento importante. Eso tiene que ver con una misión política, con la transparencia y con la función social que cumplimos; ello requiere esfuerzos políticos y técnicos. Los políticos han estado dados al intentar ocupar nuevamente lugares de jerarquía en el marco de la seguridad social uruguaya, colaborando desde la visión de la Caja para poner en conocimiento público y de otros organismos las experiencias que estamos llevando adelante. Hemos tomado con seriedad el espacio de las cajas paraestatales; actualmente nos toca llevar adelante la presidencia pro témpore. A su vez, acompañamos la iniciativa para intentar promover por ley la conformación de la semana de la seguridad social en el marco de la declaración de Guatemala; hemos promovido una iniciativa de trabajos técnicos que solidifiquen ese momento para la sociedad uruguaya y estamos trabajando en compartir nuestras experiencias en ese marco y en coordinación con el Banco de Previsión Social en todos los aspectos que nos fue posible con la aplicación del FONASA y de otra serie de instrumentos vinculados con la seguridad social. Además, hemos promovido un vínculo cercano y asiduo para poder facilitar ese vínculo en el marco de la seguridad social.

En ese contexto, hemos convocado, también por concurso -dentro de los parámetros fijados institucionalmente en el marco normativo actual de la institución-, a un llamado para un cargo de gerente, encargado de la comercialización y de la comunicación, que se ha llenado hace casi cuarenta y cinco días. Fue un proceso prolongado y exigente de selección porque la Caja tiene muchas etapas que llevar adelante de modo de dar garantía a todos los actores. Entendemos que es un campo técnico interno que fortalece, que debe apoyar todo este trabajo y que tendría que ayudarnos técnicamente a mejorar la comunicación con los afiliados del instituto y con los demás actores del medio.

En virtud de una serie de dificultades en la gestión institucional, entendimos que había que fortalecer la gestión habitual de las personas que trabajan en la institución. En ese sentido, decidimos convocar a un técnico especializado en gestión de recursos humanos. A mí me gusta utilizar el término personas porque trabajamos con personas y, en el fondo, las instituciones somos personas. Al respecto, también hicimos un llamado extremadamente exigente que logró que se incorporara a la Caja una persona reconocida en el medio, con trayectoria, importante, para que nos ayudara a todos a mejorar cómo relacionarnos, cómo convivir y cómo llevar adelante mejor nuestra misión. Incorporamos un gerente general que debía dar cumplimiento a una serie de requerimientos técnicos; fuimos exigentes con sus condiciones profesionales, humanas, valores y herramientas técnicas. Pedimos conocimientos de grado y orientaciones de posgrado vinculadas a la gestión y a las necesidades del instituto por entender que la Caja merece y debe tener, dentro de lo posible, técnicos que puedan dar respuesta a estas necesidades.

Todas estas instancias tuvieron llamados internos previos y, en virtud de que no se llenaron los cargos, se hicieron llamados externos. Se cumplió con toda la normativa del

instituto; hemos contestado cuando se plantearon requerimientos o visiones adversas y estamos plenamente convencidos de que hemos actuado dentro del marco del derecho y con extrema responsabilidad por el bien del instituto.

Por otra parte, esa actualización requería una mejora desde el punto de vista de las herramientas informáticas disponibles en el instituto que robustecieran las bases de datos y que mejoraran algo tan importante como la custodia de las historias individuales de las personas para poder cumplir con los fines de seguridad social que tiene la Caja porque es la que tiene a buen recaudo esa información. Para cumplir mejor con sus fines, deberá acercarse a los afiliados y para ello requiere una serie de herramientas que hoy están disponibles. En tal sentido, continuamos una línea de trabajo del Directorio anterior e hicimos un llamado público muy exigente para la contratación de un sistema integrado de información, con un eje informático muy importante, intentando buscar las mejores herramientas hoy disponibles en el Uruguay y en la región. Ese llamado público cumplió con todos los requisitos del instituto, del Directorio, de la comisión asesora y de todos sus organismos de contralor. Ganó una firma muy reconocida en el medio con un producto muy conocido. Por supuesto, se sabe que un sistema integrado de esta magnitud en organizaciones de este porte tiene siempre dificultades operativas y elementos en la transformación y en la aplicación que nos ponen desafíos por delante. Ha sido una implantación difícil, con mucho trabajo y esfuerzo. De todos modos, entendemos que es una inversión necesaria irreversible y que hay que profundizarla. Estamos en un proceso de cambio que terminará satisfactoriamente, que permitirá al instituto tener un vínculo mucho más profundo a distancia y con otras herramientas para lo principal, que son sus clientes, los profesionales afiliados y las organizaciones que se vinculan con nosotros.

Quiero referirme a dos aspectos centrales de esta gestión que tienen que ver con nuestras líneas estratégicas. En ese proceso, hay una herramienta muy potente y muy positiva que tiene el instituto, que sin duda nos precede, que es la robustez del conocimiento de sus proyecciones actuariales. Por suerte, desde hace mucho tiempo, la institución trabaja con el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, que está integrado por un conjunto de profesionales muy reconocidos en el medio en cuanto al trabajo actuarial y tiene prestigio, y que ha colaborado con el instituto en forma permanente, si no me equivoco, desde el año 1999. Particularmente, a partir del año 2005, el trabajo actuarial que ellos llevaban adelante pasó a ser propiedad del propio instituto y lo que hace el IESTA es certificar las actividades que lleva adelante con su modelo actuarial. Todo esto ha permitido a la Caja autosometerse a una exigencia en materia de proyecciones y de conocimiento de sus probabilidades a futuro respecto a ingresos, egresos, obligaciones, etcétera, muy importante. Ese trabajo, que es extremadamente robusto, ya desde que llegamos a la etapa preelectoral ha ido mostrando una tendencia permanente, encendiendo algunas luces amarillas que tienen que ver con el largo plazo, y ha orientado la gestión de este Directorio. Como ustedes ven, las cosas que yo estuve relatando tienen que ver con una orientación hacia el largo plazo que entendemos es una responsabilidad central de la organización. En ese sentido, estos distintos trabajos que se realizan anualmente, con una serie de requerimientos técnicos muy exigentes y muy robustos -si se entiende conveniente profundizar al respecto, la economista Pardo puede hacerlo-, nos muestran algunas luces amarillas respecto a que en el mediano y en el largo plazo el instituto podría tener, con una probabilidad elevada -el trabajo muestra probabilidades en base a una serie de premisas y conocimientos técnicos de nuestros comportamientos-, dificultades con su patrimonio y con las obligaciones futuras. Conocer esta situación, más allá de cumplir con los requerimientos formales que exigen las normas respecto a cómo se analiza el patrimonio institucional, nos impone una responsabilidad política trascendente que no podemos

obviar, y en ese sentido es que tomamos dos decisiones centrales desde la gestión de este Directorio. Por un lado, como este modelo actuarial se venía realizando hace muchos años y en el ínterin se habían recogido e introducido nuevos comportamientos en los profesionales -en lo que después podemos abundar-, en virtud de estas orientaciones y de estas luces amarillas, nos pareció importante mejorar el trabajo. Entonces, hicimos una convocatoria y pedimos una actualización de algunas de las variables para ser más precisos en nuestras proyecciones. Ese trabajo se hizo y es sobre esa base que hoy estamos comenzando a tomar conocimiento de los primeros resultados, que aún no tenemos y sobre los cuales queremos trabajar. Por otro, en virtud de esta preocupación y de estos elementos que surgieron, tomamos la decisión de empezar a trabajar para el largo plazo, porque la Caja tiene una excelente oportunidad y gracias a todos los elementos positivos que tiene actualmente está en una condición inigualable desde el punto de vista de la seguridad social que le permite tomar decisiones con mucho margen y mucha anticipación. Esto es inusual en la seguridad social y es una responsabilidad que no podemos evadir ni desperdiciar, a pesar de que en ese contexto puedan surgir conflictos o dificultades, como sucede ante cualquier cambio y proceso de transformación.

En ese sentido, a través de un llamado público muy exigente -que ganó un conjunto de profesionales prestigiosos del medio uruguayo-, hicimos una convocatoria para realizar un análisis del modelo institucional de la Caja que nos permita, con tiempo, con anticipación, con prudencia, encarar cambios, si hubiera que hacerlos, o de lo contrario, nos brinde herramientas muy claras y potentes que nos den la tranquilidad de que no son necesarios. Además, en caso de que haya que realizar cambios, contaremos con las orientaciones claras de por qué y con la posibilidad de someterlos al conocimiento de las organizaciones, los profesionales, la sociedad en su conjunto y el Poder Ejecutivo.

Ese fue un llamado muy complejo y tenía algunos pilares que voy a destacar: una valoración económica -central para evaluar el modelo-; una valoración desde el punto de vista jurídico; una valoración del entorno y desde el punto de vista de la economía política, y una valoración actuarial. En este último aspecto del llamado, entendimos conveniente que siguiera trabajando el IESTA, que es el complemento, liderado internamente dentro de la Caja, como contraparte por la Gerencia General y la economista Pardo, que entendemos es una técnica que recoge todas las credenciales para llevar un trabajo de esta magnitud. La complejidad del llamado requirió que quienes se presentaron tuvieran que consorciarse; no hubo ningún conjunto de profesionales en el Uruguay que, por sí mismo, estuviera en condiciones de llevar adelante esta tarea. El estudio, por calificación técnica dentro de las características del pliego, fue ganado por el consorcio conformado por Tea Deloitte, el estudio del doctor Saldain y Equipos Mori. Desde que ganaron el llamado nos pusimos a trabajar arduamente. Hasta ahora hemos completado dos etapas del trabajo: el diagnóstico y la evaluación del entorno. Queda por delante abordar el análisis del modelo y de distintas alternativas, que es un desafío enorme y es la etapa que recién estamos iniciando.

Hemos compartido groseramente las líneas centrales de lo que están llevando adelante el Directorio y la institución en su conjunto, cuáles son los ejes de ese trabajo, cuáles son los elementos que nos inspiran.

Para terminar, quiero decir que, en este contexto, cualquier valoración que se termine realizando como resultado de estos trabajos, a nuestro juicio, debe cumplir con unos prerrequisitos que siempre hemos puesto sobre la mesa, tanto en la vía interna de la institución, como públicamente, con todos los actores con los que nos hemos relacionado. La Caja tiene que tener sostenibilidad en el largo plazo -es una cuestión de

responsabilidad con todos los actores y entendemos que es un desafío cuyo cumplimiento es irrenunciable- ; tiene que respetar los derechos causados y los adquiridos -este Directorio va a bregar denodadamente para que estos derechos se respeten siempre, en cualquier proceso- ; tiene que respetar criterios de solidaridad y equidad institucional, y tiene que respetar lo que, a nuestro juicio, es un valor profesional: debe estar dotada de la mayor excelencia posible desde el punto de vista técnico, porque somos un instituto de profesionales y tenemos el deber para con la sociedad, ante cualquier debate que surja sobre estos temas, de contribuir para que se haga desde determinados valores, y el respeto por el conocimiento como herramienta central que contribuya a las decisiones políticas y a la convivencia institucional es algo ineludible. Por eso hemos hecho todos estos trabajos con estas características. En ese marco es que nos estamos manejando.

**SEÑOR ABDALA.-** Agradezco mucho al Presidente del Directorio la información que nos ha proporcionado que, francamente, debo decir que -por lo menos en lo que a mí corresponde- es tal vez apenas una aproximación al tema, porque han sido afirmaciones de carácter general que, por supuesto, valoramos, pero sobre determinados aspectos quedaron muchas cosas sin contestar y, obviamente, subsisten algunas dudas. Trataré de ordenarme y de ser bien concreto sobre la base del esquema que utilicé inicialmente.

Despejando la relación con el sindicato y con la asociación de afiliados, más allá de que si bien no ha merecido ningún comentario de parte del Presidente del Directorio, es notorio que con el sindicato se mantiene una situación de conflictividad que veremos cómo se termina de dilucidar. No ha habido ninguna afirmación ni comentario al respecto, pero como tal, en todo caso, tenemos que tomar ese silencio.

Sobre los aspectos estructurales creí entender que lo que el Directorio dispuso fue una especie de actualización de las variables del informe del consorcio que tomó estado público recientemente. Al mismo tiempo, el Presidente del Directorio expresó que en el largo plazo se proponen analizar eventuales ajustes al modelo institucional. Si eso es así, me surgen dos preguntas espontáneamente. La primera tiene que ver con la medida en que una actualización de las variables puede hacer que se modifiquen sustantivamente las conclusiones del informe. Por supuesto, yo no soy técnico, pero por lo que pude ver en el informe, hay afirmaciones concluyentes. Por ejemplo, termina diciendo que la Caja tendrá que modificar los parámetros clave o bien optar por el camino de un cambio de modelo, es decir, de superar el actual sistema de solidaridad intergeneracional. De todas maneras, si lo que la Caja está auscultando es este tema, con toda su complejidad, para ver definitivamente por qué camino transitamos y, por lo tanto, necesita tiempo para eso, creo que es una respuesta legítima y, obviamente, tenemos que darnos por satisfechos con eso. Entonces, deberíamos concluir que hoy no está demasiado claro por qué camino se va a ir, ante lo cual me surge la primera pregunta importante que quiero dejar planteada: ¿está todo a estudio o ya se ha descartado la posibilidad de hacer ajustes al modelo actual -es decir, subir la edad de retiro, modificar la tasa de reemplazo, modificar el básico, en fin, todos los componentes que hacen a la causal jubilatoria, en el marco de un sistema de similar naturaleza que el que tenemos hoy- y se analizará eventualmente la posibilidad de modificarlo radicalmente?

La segunda pregunta que quiero formular es la siguiente. ¿Estaríamos en condiciones de despejar cualquier duda o suspicacia en el sentido de que el actual Directorio va a recortar beneficios actualmente existentes? En el informe aparecen las alternativas que surgen del artículo 106 y 107, tanto la posibilidad de otorgar ajustes por encima de lo que se desprende del sistema vigente en el artículo 67 de la Constitución, como la alternativa de dar beneficios distintos a los que establece el régimen legal

vigente. Entonces, quiero saber si la Caja, por enfrentar una situación de dificultades económicas y financieras en el mediano plazo y en su propia sustentabilidad, y en función de que se supone que en el plazo mencionado los ingresos estarían por debajo de los egresos, descarta la alternativa de ajustar el sistema actual, de recortar los beneficios que hoy ya han sido concedidos e integrarían la categoría de los derechos adquiridos, o si esa es una posibilidad que está latente.

Sobre los temas de gestión quiero ser muy cuidadoso y también acepto que la Caja es un órgano paraestatal, de manera que nosotros llegamos a ella en forma indirecta. Hoy comparece ante nosotros por la buena voluntad de venir a deponer a esta Comisión, pero en el plano de las responsabilidades políticas nosotros no tenemos que ir por el camino de la Caja de Profesionales, sino por el del Poder Ejecutivo -aquí están sus delegados, pero tampoco es sobre ellos que recaerá ninguna responsabilidad- ; deberíamos darnos una instancia posterior convocando al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero hay aspectos de gestión respecto a los cuales hice afirmaciones que no fueron contestadas.

Por supuesto, acepto el propósito -me parece loable- de procurar revitalizar la gestión, avanzar en el camino de la transparencia, revitalizar los activos y obtener una ganancia satisfactoria a partir de las inversiones. Todo eso me parece muy bien y no tengo por qué dudar de que se haya concretado, pero el debate no termina en eso. El punto es saber de qué forma llegamos a eso, es decir, cuáles son los medios y los mecanismos que utilizamos para cumplir con esos objetivos, si la ganancia que obtuvimos realmente fue la máxima que pudimos obtener y si, además, no hubo un aprovechamiento indebido de parte de terceros que, en todo caso, puedan representar decisiones de mala administración.

Con relación a la venta de la Torre de los Profesionales, hice una afirmación que no se contestó. No sé si realmente se pagó ese 1% de comisión adicional que me dicen que existió y, si así fue, quisiera saber si tiene o no fundamento. El Presidente al pasar dijo que se hizo un llamado público, un concurso. Mi pregunta es si esta fue la oferta más satisfactoria, y si las demás propuestas incluían o no ese 1% del precio de venta. Eso no fue contestado y creo que lo peor sería que subsistiera la duda.

El Presidente justificó la contratación de los Gerentes, pero no hubo ningún comentario con relación a los procedimientos. Se afirma que la decisión no habría recaído -no lo puedo demostrar- sobre los que se postularon al llamado y que quienes finalmente fueron designados integran una nómina distinta, ajena al procedimiento que se siguió.

Al pasar, el Presidente también habló de algunas diferencias de criterio. Tengo entendido que esas diferencias se manifestaron en decenas de recursos administrativos que fueron presentados ante la Caja y que, inclusive, ya se están iniciando juicios ante el Tribunal de Apelaciones en lo que sería un reclamo de carácter administrativo.

La pregunta sobre las consultorías también quedó sin contestar.

Quiero agregar un elemento más que no mencioné en mi intervención inicial, pero que me parece bastante delicado y tengo entendido que fue una decisión objetiva que el Directorio tomó. Según información que tenemos, el Directorio habría contratado un seguro de carácter personal para los Directores con el fin de salvaguardar su responsabilidad patrimonial por los actos que dicten, por los que eventualmente el Estado o la Caja pueda repetir contra ellos, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º.

Quisiera preguntar si es así porque eso no tiene antecedentes. Si la Caja, como persona jurídica, contrató un servicio para proteger el patrimonio de sus Directores, creo

que es ilegal. Creo que es una ilegalidad doble porque, por un lado, implica un mecanismo no previsto para eludir una alternativa que está prevista, a texto expreso, en el artículo 8º, que es algo así como el parangón de los artículos 24 y 25 de la Constitución y, por otro, no hay una norma expresa que lo habilite. Yo no conozco Ente Autónomo, organismo del Estado o de la Administración, ni siquiera este propio Parlamento por la responsabilidad en que podamos hacer incurrir nosotros al Estado cuando dictamos las leyes, o los Ministros de Estado por los actos administrativos que dictan, que contrate seguros para cubrir la responsabilidad personal de los jerarcas o de los gobernantes de turno. A mí me ha llegado la información de que esa decisión efectivamente se tomó; inclusive, he visto algunos informes del doctor De los Campos en los que se analiza jurídicamente esta decisión.

La Caja sabrá qué debe responder o si ya ha respondido hasta donde podía hacerlo. Si bien creo que se sobrevoló sobre todos los temas, en muchas de las afirmaciones que hice no recibí respuestas concretas.

**SEÑOR OLIVERA.-** Entiendo que esta es una instancia de intercambio. No intentábamos agotar todos los elementos; no quise excederme en el uso del tiempo y aburrirlos con un conjunto de aspectos. La Caja no tiene inconveniente en poner a disposición la documentación e, inclusive, tener instancias de intercambio.

Cuando decimos que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la vida del instituto para llevar adelante el ingreso de personal en los cargos gerenciales, es una afirmación clara que está dando respuesta a que se cumplieron las etapas. Lo que quiero trasmitir -no hay problema en profundizar aquí- es que, en virtud de la jerarquía del organismo en el que estamos, de las herramientas, del lugar y de las normas que debemos cumplir, tenemos los elementos documentales probatorios. Entonces, no tenemos ningún inconveniente en que estas cosas se conozcan preservando lo que el instituto -como todos los organismos- tiene que cuidar y balancear, que es la protección de algunos datos y la posibilidad de dar información pública

Es verdad lo que dice el señor Diputado en cuanto a que hay un conjunto de personas en el instituto que ha presentado un recurso. Acá hubo un recurso administrativo interno. Nosotros lo contestamos dentro del plazo correcto y según las potestades del Directorio como organismo de alzada. Ahora estamos en la etapa en la cual si las personas sienten que no se cumplieron sus expectativas y quieren ir por otro camino, tienen todo el derecho a hacerlo, pero nosotros estamos convencidos de que lo hicimos correctamente y creo que tenemos elementos para sostenerlo. Podemos equivocarnos, pero entendimos que se cumplieron todas las etapas del llamado. Les dimos muchísimo tiempo y todos los elementos que entendíamos eran necesarios; se hizo el llamado, se presentaron concursantes y participó -como había pasado en instancias anteriores, y no había habido ninguna dificultad- una consultora externa en el proceso de preselección. El Directorio siguió las instancias que tenía que llevar adelante, se calificó a los profesionales que participaron y a las personas seleccionadas; esa información está en la Caja, custodiada. Dentro del marco legal, esa información existe y está en el patrimonio institucional y, por suerte, no va a trascender. Esto le permite al instituto dar las respuestas en los ámbitos correctos de que las cosas se hicieron bien en pro de la institución.

Por supuesto que siempre hay gente -aún más en un marco de conflictividad como el que nos encontramos- que legítimamente entiende que esa forma de hacerlo puede no haber sido la adecuada; tiene todos los mecanismos para llevarlo adelante, y nosotros lo vamos a respetar a rajatabla. Yo no lo voy a catalogar porque creo que no corresponde;

lo que corresponde es que la Caja legalmente dé las respuestas que tiene que dar si se entiende que ese es el camino. Las políticas las trasmitimos a quien nos ha querido preguntar y no tenemos ningún problema en hacerlo acá. Las explicaciones de por qué lo hicimos son las que dimos: es una necesidad. Hicimos un llamado cumpliendo todos los prerrequisitos, apostamos a traer gente preparada. Eso estuvo en el marco del presupuesto institucional, que fue aprobado en ese llamado por el Poder Ejecutivo dentro de los rubros presupuestales. Es decir que existen elementos documentales.

Mis compañeros se podrán referir a algunos detalles, pero creo que es claro que tenemos absoluta tranquilidad de que lo estamos haciendo bien.

**SEÑOR ABDALA.-** ¿La provisión de estas tres Gerencias recayó sobre personas que se presentaron al llamado?

**SEÑOR OLIVERA.-** Por supuesto que sí.

Hubo un llamado público con distintos procesos de selección y, además, la designación fue del Directorio como tribunal final; hubo ternas, llamados técnicos y trabajos técnicos presentados, y todo el puntaje está disponible.

El Directorio ha actuado siempre por unanimidad en todo este proceso. Por eso digo que tenemos absoluta tranquilidad de que hemos actuado correctamente, con la más legítima de las responsabilidades, y promoviendo encontrar gente bien preparada para llevar adelante los desafíos institucionales. Aceptamos legítimamente las visiones distintas, aunque no las compartimos; por algo tomamos las decisiones que tomamos.

Entendemos que el camino que llevamos adelante es el correcto y que para captar técnicos mejor preparados en el medio e introducir nuevas herramientas en la vida institucional, se debían abonar buenos salarios. El punto de partida salarial que tiene la Caja es elevado, y nos alegra porque entendemos que es bueno que la gente que trabaja en el instituto gane bien. Si bien es un elemento propositivo, genera una dificultad desde el punto de vista de la relación y la escala normal de las diferencias institucionales. También genera un hecho que, a nuestro juicio, es un convencimiento el mercado nos ha dado muestras de que es así: para encontrar gente bien preparada en el medio, con pleno empleo, con responsabilidades importantes en el momento que vive el país, era necesario ser competitivo desde el punto de vista de los salarios gerenciales. Tomamos una decisión: los ajustamos a rendimiento. Creemos que es una buena iniciativa pedir a los cargos de máxima responsabilidad que trabajen por objetivos y por rendimiento; es una parte variable importante de su ingreso. Pensamos que es una buena señal y que ese diseño es correcto

Reitero que cumplimos con todas las etapas del presupuesto, con la aprobación del Poder Ejecutivo, con las valoraciones internas y las responsabilidades políticas. Creemos que estamos haciendo algo que es bueno para la organización, que la lleva a estar mejor y a contar con mejores instrumentos y personas para llevar adelante los desafíos en áreas e instancias en las cuales no teníamos esas herramientas. Esa fue la única inspiración que tuvimos.

Creo que con esto estamos dando respuesta a las interrogantes. Por supuesto que estamos dispuestos a ponerlos en conocimiento de toda esta información, dentro del marco normativo vigente. También nos ha sido solicitada por otros actores, dentro del marco de la ley que tiene por objeto promover la transparencia. Estamos trabajando para ello, respetando la protección de datos personales, que es una dificultad en estos temas, pero no existe voluntad de que no quede claro lo que hemos hecho.

Este Directorio ingresó el 23 de setiembre de 2009. En ese momento había un convenio colectivo vigente que culminaba a fines de 2009, y que no tenía previstas algunas cláusulas que la nueva ley sobre negociación colectiva introdujo en la normativa, lo que generó nuevas obligaciones; por ejemplo el convenio no tenía una cláusula que previera que el convenio cayera. El Directorio de la Caja entendió que ese era el marco normativo, que esa era la realidad y que cualquier modificación que se quisiera introducir en las relaciones laborales colectivas tenía que ser negociada en un escenario muy claro, y así actuamos desde el primer momento hasta ahora. Hemos intentando introducir en este proceso de cambio algunos aspectos que nos parecían importantes para mejorar la vida institucional y "aggiornarla". Siempre hemos trabajado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Director Nacional de Trabajo y, en algunos casos, hasta con el señor Ministro. Hemos conversado con todo aquel que nos ha planteado la necesidad de conversar; no abandonamos jamás la mesa de negociación. Esas conversaciones las hemos llevado adelante de distintas formas: las ha llevado este Presidente, el Secretario y los técnicos de la institución; hemos conversado con AEBU y con otros actores.

El Directorio tiene la plena convicción de que el diálogo es la herramienta para la negociación colectiva y para cualquier otro procedimiento, pero particularmente para la negociación colectiva.

Hemos respetado a rajatabla la "ultraactividad" del convenio a la fecha, y digo que cualquier cosa que se diga en contrario es falsa. No podemos estar contestando en otros espacios, a veces en forma permanente, algunos aspectos que son claros. Por supuesto que siempre pueden haber, porque es una materia controvertible, algunas circunstancias donde alguien tenga opinión distinta. Y las ha habido, por ejemplo, en la interpretación del convenio. Ha habido algunos puntos, como por ejemplo el seguro de salud, donde huno una interpretación discutible en la aplicación del convenio y nosotros la revisamos y la cambiamos. Hubo una controversia clara con el sindicato acerca de cómo se aplicaba esa cláusula del convenio; ellos tenían una visión, había miembros del Directorio que tenían otra, nosotros, fuimos por otro camino. Finalmente, entendimos que parecía razonable volver para atrás esa decisión, en pro de manifestar nuestra voluntad clara de cumplir con lo convenido y mantuvimos la aplicación del seguro de salud tal cual lo entendía el sindicato.

Nuestra voluntad ha sido negociar y respetar el convenio vigente y no pretendemos introducir ningún cambio a lo convenido que no sea desde la negociación colectiva. Por eso no hemos renunciado jamás a ninguna instancia de negociación; tenemos más que elementos formales que dan muestra de ello, uno de hace pocos días, cuando fuimos convocados nuevamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Caja volvió a hacer las propuestas que entendía requerían algunas transformaciones en la vía institucional, como ejemplo puedo citar una partida que hoy se cobra por parte de los funcionarios vinculada al desempeño, y que la forma de valorar ese desempeño sea tal que permita alinear objetivos, incentivos dentro de la institución y no tenga las rigideces actuales, pero nunca en desmedro de la situación salarial. Hemos planteado formas de recuperación salarial importantes. Acá no estamos discutiendo una propuesta hacia los empleados del Directorio del instituto que recorte elementos, que baje salarios, que plantee situaciones extremas, que genere atropellos a derechos adquiridos. Sí existen controversias que venían de una gestión y de una organización compleja, que nos tocó heredar, respecto al descanso intermedio. Hicimos ofrecimientos razonables dentro de la normativa vigente, no fueron aceptados legítimamente, nos queda el espacio jurídico para resolverlo, pero nuestra voluntad es muy clara -tenemos muchísimos elementos probatorios para acercarles que den fe de lo que estamos trasmitiendo- ha estado siempre inspirada en los principios que referimos. Si alguna vez nos equivocamos no

tenemos problema en reconocerlo, pero la tendencia en estos casi tres años es esta. Hemos encontrado dificultades, no corresponde que las califiquemos pues creo que le haríamos un flaco favor a la institución y a cualquier espacio de diálogo que pueda haber en el futuro, que siempre vamos a seguir privilegiando. Si para eso tenemos que llamarnos a silencio, como hemos hecho hasta ahora, para proteger a la institución y a un patrimonio que nos trasciende, lo vamos a hacer.

Respecto al tema de la torre, existen los pliegos, los elementos claros del llamado y explicaciones muy claras de por qué se contrató a quien se contrató y qué se le ha pagado. No tenemos problemas en aclararlo para que no queden dudas al respecto.

Hicimos un llamado público para la contratación de un seguro, que está muy lejos de estar inspirado y de tener por delante el planteo que se ha recibido aquí y que está disponible. Nosotros hemos hecho algo innovador, contratar un seguro, que protege a la institución; no es de lo más habitual que esto exista en Uruguay. Es innovador en el mercado de los seguros; entendemos que hemos dotado a la institución de una herramienta importante que la protege justamente de nuestros actos y que sería bueno que otras organizaciones pudieran tomarla y seguir ese camino porque ayuda al espacio de gestión institucional.

Repito, encantado de que se conozcan las bases, la inspiración que tiene, es un llamado público, está claro quién ganó, cuál es el eje de ese llamado y el producto que se está contratando. Lamento que haya actores institucionales o del medio que lejos de ver lo propositivo, ante un Directorio que lo menos que ha hecho es eludir sus responsabilidades, se nos achaque un planteo de esas características por gente que sabe qué hacemos y cómo somos. Además, creo que tienen elementos jurídicos muy claros de cómo funciona esto. Quiero ser categórico, me parece que es muy claro lo que busca el Instituto.

**SEÑORA PARDO.-** Desde el año 1991 trabajo en la Caja y desde 2005 soy la encargada del área actuarial.

El Diputado Abdala formuló dos preguntas básicas que refieren a las cuestiones actuariales. Unas tienen que ver con los cambios que la Caja estaba pensando y si se habían descartado cambios paramétricos y otra tiene que ver con los beneficios adicionales.

Quisiera hacer una pequeña introducción para que ustedes dispongan de toda la información. De nuevo está toda la disposición de los técnicos de la Caja en dar las ampliaciones que se consideren necesarias respecto a los estudios actuariales de la Caja.

Desde el año 1999 la Caja realiza estudios actuariales hasta el 2006 en forma externa. Estos siempre fueron realizados por la Universidad de la República, el Instituto de Estadística, la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Se trata de un equipo de gente muy capacitada que ha desarrollado estudios actuariales de otras cajas paraestatales en el Uruguay. Este Instituto le desarrolló a la Caja en este período 1999-2006 una serie de estudios actuariales que tienen que ver con la confección de una tabla de mortalidad específica para el colectivo amparado. Nosotros sabemos, gracias a esa tabla, que los profesionales universitarios viven más que el resto de la población uruguaya. A los sesenta años una mujer, en el entorno de dos años y medio más que una mujer uruguaya y un hombre, en el entorno de un año y medio más que un hombre uruguayo.

Además, desarrollaron otra serie de estudios que inspiraron a ayudar en lo que fue la negociación de la ley orgánica hoy vigente de la Caja. La Ley Nº 17.738 entró en vigencia en julio de 2004 y en ese marco IESTA desarrolló estudios referidos a la incorporación de las nuevas profesiones, que hasta ese momento no estaban amparadas en la Caja y se ampararon a partir de marzo de 2006, y estudios respecto a la concesión o la viabilidad de beneficios adicionales que luego se plasmaron en lo que son los artículos 106 y 107 de esta ley que mencioné, hoy vigente, y que es la ley orgánica de la Caja. En este marco, la propia ley de la Caja establece en su artículo 106 y a lo largo de toda su extensión, la obligación de elevar anualmente a las autoridades competentes estudios actuariales que garanticen su viabilidad. La Caja contrató con el IESTA que aggiornara el modelo que se manejaba, lo reestudiaría y lo instalara en la Caja a los efectos de que fuera operado por su personal. Ese modelo llegó a la Caja en 2006 y está construido sobre la base de dos grandes ejes conceptuales. Uno de ellos es la ley orgánica, que tiene determinadas reglas para los profesionales, hay diez categorías, la carrera de categorías es automática y, además, en base a un estudio de comportamiento de los profesionales, que tienen que ver con información que se tenía en la Caja desde 1940 a 2004. Ese modelo funcionó en la Caja desde 2006 hasta 2010; fue operado por mí y siempre se tuvieron convenios con el IESTA de certificación de los resultados de los informes que se elevan a las autoridades competentes. Las autoridades competentes son siempre dos, por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuando corresponde renovar beneficios extraordinarios que se han otorgado en el marco de los artículos 106 y 107 de la Ley Nº 17.738, el Tribunal de Cuentas.

En 2010, el Directorio dentro de una línea estratégica de su gestión que tenía que ver con realizar un profundo estudio del modelo institucional, no solo el modelo actuarial sino de la institución, esto quiere decir, por ejemplo, cómo la institución se relaciona con sus afiliados, cómo gestiona sus inversiones, qué prácticas tiene en lo que refiere a algunos aspectos importantes de cómo aplica la ley. Entonces, el Directorio solicitó a los técnicos del área actuarial realizar un proyecto que refiere al estudio del modelo institucional vigente. El llamado público comenzó en agosto de 2010, culminó hacia fines de 2010; de las tres firmas presentadas que fueron el Estudio Rueda Abadi & Pereira, CPA Ferrere y el Consorcio mencionado por el Presidente de la Caja integrado por Deloitte Saldain Asociados y Equipos Mori, de esas tres propuestas estudiadas según el pliego de condiciones que fue público y el puntaje asignado a cada una, resultó ganadora el Consorcio que, además, cumplía el requisito de que fue la firma no solo con la mejor propuesta técnica sino con la propuesta económica más favorable. Este Consorcio firmó contrato con la Caja en abril de 2011. Vuelvo a destacar que el Consorcio no tiene a su cargo la realización de los estudios actuariales, solo compila en un mismo informe el estudio actuarial que realiza el IESTA con la Caja a través de su modelo actuarial que también en el año 2010 fue reestudiado.

Les comentaba que el modelo llegó a la Caja en el año 2006 y la información que sirvió de base en su construcción era del período 1940- 2004. En 2004 entró en vigencia la nueva ley orgánica que tenía algunas posibilidades que hacían prever cambios de comportamiento en el colectivo amparado: una de ellos fue la incorporación de las nuevas profesiones en el año 2006 y la posibilidad de detenerse en segunda categoría en lugar de en cuarta, como anteriormente. Los técnicos del área actuarial de la Caja veníamos detectando cambios en los comportamientos, fue necesario generar una historia de datos para poder analizar estadísticamente esos comportamientos para poder reestudiar el modelo. No es un modelo nuevo, es el mismo que siempre funcionó en la caja pero reestudiado porque en el marco de una realidad dinámica, hay que ir incorporando los cambios de comportamiento. Ese modelo se reestudió en 2010, en 2011 fue el que se

utilizó para hacer la parte actuarial del estudio en el que participa también el consorcio. Quiero destacar que aquí hay dos agentes, el consorcio que hace la consultoría por las áreas del conocimiento que tienen que ver con lo legal, lo económico financiero y lo socio político a cargo de Equipos Mori y la parte actuarial, que está siempre a cargo del IESTA en conjunto con el equipo técnico de la Caja.

De ese proyecto grande que hoy citaba el Diputado Abdala y que tomó estado público, recién se han culminado las primeras dos etapas que refieren a la etapa de entorno y de diagnóstico. En el estudio del entorno que culminó en noviembre de 2011 se pidió al consorcio que realizara un estudio de las tendencias de la seguridad social en el mundo y en Uruguay, desde el punto de vista económico, del mercado de trabajo, legal y del entorno socio- político. Equipos Mori hizo este estudio con todas las técnicas disponibles. Utilizó encuestas, entrevistas en profundidad a agentes relevantes relacionados con la Caja y una metodología cualitativa de "focus group".

Hecho este estudio del entorno, la Caja comenzó con la etapa de diagnóstico que se culminó en marzo de 2012 y que dio origen al segundo informe de avance. Esta etapa de diagnóstico tenía varios puntos. El primero era la caracterización del colectivo amparado en base a muchas fuentes de datos; por ejemplo, una de ellas eran los datos de la Caja y otra la Encuesta Continua de Hogares y los datos que uno puede extraer de ella respecto de los profesionales universitarios. Otra, tenía que ver con el análisis de cómo la Caja gestionaba sus inversiones, otra se relacionaba con el análisis del marco normativo y cómo lo aplicaba la Caja, y con la evolución de determinados ingresos de la institución.

Finalmente, ese estudio de diagnóstico también tenía un estudio actuarial que está compilado por el Consorcio pero realizado por el IESTA en conjunto con los técnicos de la Caja, con el modelo de la institución reestudiado con datos de 2010. Ese estudio tiene un último capítulo que es la matriz FODA de la institución; como todos saben, esta matriz representa las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas de la Caja.

Quiero ser enfática en decir que estos dos informes -que suman más de 1.500 hojas- no tienen recomendaciones; en cambio, tienen condicionales. Con respecto a la etapa que refiere al análisis de las alternativas, se sugiere por ejemplo estudiar incrementos en la edad de retiro o un cambio en los años que se consideran para el cálculo del sueldo básico jubilatorio. No hay recomendaciones porque no se ha comenzado aún la etapa de diseño ni la evaluación de alternativas.

Entonces, con respecto a la primera pregunta, debo decir que no hemos descartado cambios paramétricos. Vamos a considerar todas las alternativas que, reitero, no se han diseñado por parte del equipo técnico y menos aún están evaluadas. Eso fue lo que el Directorio de la Caja solicitó a la parte técnica, es decir, que el estudio tuviera todas las posibilidades evaluadas. Esto quiere decir que vamos a analizar tanto los cambios paramétricos al modelo actual -esto, en el lenguaje de la seguridad social, quiere decir cambiar algunos parámetros pero seguir dentro del mismo modelo financiero- como los cambios alternativos o más estructurales como, por ejemplo, que las personas aporten a la Caja por su ingreso real y no por un ficto, instaurar un sistema de capitalización individual en forma plena o mixta o incorporar un sistema de cuentas nocionales en forma plena o mixta.

El estudio técnico va a evaluar todas las alternativas posibles y, con posterioridad, la Caja y sus autoridades se darán los ámbitos correspondientes para resolver cuáles serán las que primarán.

**SEÑOR ABDALA.-** Creo que la respuesta ha sido absolutamente clara. Entonces ¿qué tiempos aproximados se manejan para ir definiendo la etapa técnica, el asesoramiento al Directorio, el análisis del Directorio? No sé si esto se mide en meses o en años.

**SEÑORA PARDO.-** Tenemos un retraso con la segunda etapa porque hay actividades del área actuarial que están compitiendo con este proyecto y que hoy son prioritarias. De todos modos, la finalización del estudio está programada para fines de este año.

**SEÑOR OLIVERA.-** Nuestro compromiso político es trabajar con estos insumos y nuestra intención es compartir el resultado. Si todavía no hemos puesto algunos de estos instrumentos en la difusión pública fue por la responsabilidad política que nos compete en la forma de comunicar las cosas. Precisamente, queremos evitar cierta incertidumbre que entendíamos innecesaria desde el momento que no tenemos las alternativas arriba de la mesa. A veces, dar noticias sobre problemas sin alternativas de solución, es complicado. Trataremos de brindar toda la información, con las mejores herramientas técnicas. Luego, en el sano debate político de las opciones, seguiremos los mejores caminos. Nuestro convencimiento es que este Directorio -antes de culminar su período de trabajo- ponga en conocimiento de los actores las alternativas que estén arriba de la mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo represento al país como Vicepresidente de una de las Comisiones Técnicas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

En el mes de abril se llevó a cabo en Abu Dabi un congreso específicamente sobre la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y, sobre todo, de pensiones y jubilaciones. Hubo un trabajo muy profundo y sabemos que estuvo presente un técnico actuarial uruguayo, el economista Camacho. Esta Asociación nuclea a más de cien países y hay conclusiones muy importantes; creo que se puede extraer material para tenerlo en cuenta. Quizás -en el momento-, algunas cosas nos parezcan que no son tan adaptables a nuestra situación pero, por algo, la gran mayoría de los países -sobre todo del Hemisferio Norte, de Asia y del Norte de África- plantearon el grave problema de la sostenibilidad del sistema

Tenemos al ingeniero Raúl Ruggia -un importante jerarca dentro de la AISS-, a quien se puede acudir para que les acerque material, de modo que puedan conocer las conclusiones de los técnicos.

**SEÑOR ABDALA.-** Me queda claro que el propósito es terminar en lo que resta de este año los estudios técnicos y adoptar las definiciones políticas antes de que culmine el mandato de este Directorio.

Quiero formular una pregunta adicional. Simultáneamente ¿se prevé impulsar medidas de ajuste de alguna naturaleza, que impliquen la eventualidad -lo pregunto porque así trascendió- de recortar beneficios jubilatorios, de relativizarlos o de congelarlos? Ustedes me dirán que eso no es posible legalmente y yo lo comparto, pero también es verdad que hay antecedentes; concretamente, me refiero a cuando en la reforma de la Caja Bancaria a nuestro juicio se cometieron ilegalidades manifiestas con la prima por edad y con otros beneficios.

**SEÑORA PARDO.-** Antes de contestar la segunda pregunta, quisiera ampliar mi primera respuesta.

De estos dos primeros informes que se generaron en el marco del trabajo del proyecto de modelo institucional -en el que participan el Consorcio y el IESTA-, quiero

dejar claro que el Directorio me solicitó a mí y a los técnicos encargados de este trabajo realizar diversas instancias de comunicación con el público interesado de la Caja. Hubo diversas instancias de comunicación con los funcionarios y ahora pueden acceder a un material preparado sobre el punto. Con las gremiales universitarias -incluida la Asociación de Afiliados- se tuvo dos instancias: el 1º de marzo y el 22 de mayo. En esa ocasión, se ofreció que cualquier gremial que tuviese dudas o consultas, consultara con el equipo técnico de la Caja. También se tuvo otra instancia con la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja y está previsto que se realice otra.

Con respecto a la segunda pregunta, debo decir que la ley orgánica de la Caja, Nº 17.738, en sus artículos 106 y 107, prevé el otorgamiento de beneficios extraordinarios por encima de los básicos legales. El artículo 106 refiere a índices diferentes y diferenciales, adelantos a cuenta y ajustes extraordinarios y el artículo 107 tiene que ver con las prestaciones de salud no previstas en la norma. Quiero aclarar que la ley de la Caja y el artículo 106 dejan en claro que estos no son derechos adquiridos sino beneficios extraordinarios que el Directorio otorga por determinado procedimiento y con ciertas mayorías. En particular, en el caso del artículo 106 se reglamenta cómo se otorgan y se dice que se requiere estudio financiero actuarial que pruebe la viabilidad y establece cómo se renuevan. Digo esto porque requieren renovación periódica y, si el estudio financiero así lo habilita, lo analiza no solo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino también el Tribunal de Cuentas porque es el que da la aprobación final. En este mismo artículo también se establecen estos tipos de beneficios que mencioné y, en caso de que se suspendan o que no se renueven, cómo deben ser devueltos a la Caja. Reitero que el artículo 106 no se refiere a las prestaciones básicas de la ley sino a beneficios extraordinarios. En el caso de algunos de ellos, se establece cómo debe actuar el Directorio una vez que estos beneficios no son renovados o suspendidos. Este es el marco legal vigente.

La Caja siempre ha cumplido periódicamente con sus estudios actuariales anuales y acá quiero ser muy enfática: la Caja no tiene un problema en el corto ni en el mediano plazo desde el punto de vista financiero, puede cumplir con sus obligaciones y puede pagar sus pasividades. La Caja tiene la obligación de tener buenas prácticas de gestión -eso es lo que el Directorio viene haciendo desde siempre y lo que ha hecho a partir de este proyecto puntual-, debe asegurar que todo esto sea sustentable en el tiempo y tiene que reaccionar a los cambios que está teniendo el entorno de la seguridad social en Uruguay y en el mundo. En particular, debe atender dos aspectos básicos.

La Caja tiene un colectivo básicamente femenino; los egresos universitarios -que es lo que afilia la Caja- son 63% mujeres. Todos sabemos que a los efectos de la seguridad social eso es un desafío porque las mujeres vivimos en promedio cuatro años más que los hombres. Además, las mujeres tienen menos nivel de ejercicio que los hombres porque tienden a ejercer menos su profesión en forma libre. También hay que destacar que los profesionales universitarios viven más que el resto de la población uruguaya. A esto debemos sumar que el colectivo de la Caja aún no está maduro porque la mayoría de las personas todavía están activas; recién empezaremos a ver egresos masivos y la madurez del régimen de la Caja en términos actuariales en el entorno de diez o quince años. Estos desafíos son los que pretenden enfrentar las autoridades de la Caja, con un fuerte estudio técnico de base que los ayude a tomar decisiones. Ese es mi papel particular en este entorno: ayudar en el estudio técnico.

En ese marco, hoy no están arriba de la mesa los beneficios extraordinarios, y voy a puntualizar cuáles son. La ley orgánica de la Caja, la Nº 17.738, fijó unas tasas de reemplazo similares a las del régimen general o un poco superiores. Las tasas de

reemplazo de la Caja parten para treinta años de servicio y sesenta años de edad de un 50% de asignación, mientras que en el régimen general, a treinta años de trabajo y sesenta años de edad, según la ley de 2008, se asignó una tasa de reemplazo de 45%. Esto es lo que la Caja tiene como básico en su ley, pero desde 2004, mediante la aplicación del artículo 106, está otorgando unas tasas de reemplazo que en la mínima parten de 60%. Este es uno de los beneficios extraordinarios que está otorgando. Hay tres más. Uno refiere a una compensación de fin de año que, básicamente, es un aguinaldo, que es una partida fija ajustable por IPC que se paga en junio y en diciembre. Los otros dos refieren a aumentos adicionales por encima del mínimo constitucional -esto es: por encima del Índice Medio de Salarios- que se otorgaron en los años 2006 y 2007, del 2,5% y del 3%, respectivamente. Estos son los beneficios adicionales que la Caja tiene vigentes.

Estos beneficios adicionales hoy no están en cuestión. Obviamente, en el marco del estudio más profundo y del modelo a largo plazo, ello se verá, pero hoy no hay ningún estudio técnico que diga qué hay que hacer con eso. Cuando a fines de diciembre se termine el estudio técnico que está en proceso, se tendrán los elementos para que las autoridades de la Caja tomen resoluciones respecto a si estos beneficios continúan o no. Eventualmente, no hay por qué considerar que todos están en cuestión, porque esto necesariamente es un "pool" de cosas en donde uno puede diseñar, por ejemplo, mejores prestaciones de salud. De eso se trata un estudio profundo: no solo de ajustar, sino de mejorar. Nosotros tenemos que entender que la Caja ampara a un colectivo especial que en su mayoría, según los datos que hemos relevado, ya tiene coberturas de otros institutos de previsión social, y debe saber qué beneficios es bueno que brinde porque así lo demanda el colectivo que ampara. Por ejemplo, estamos pensando en un mejor diseño de las prestaciones de salud, en particular, en lo que refiere a sistema de cuidados. Quiere decir que el estudio profundo no tiene que ver solo con estos beneficios adicionales, sino que se evaluarán otros que eventualmente puedan mejorar algunos de los vigentes.

En el marco de ese estudio profundo, el estudio técnico verá cómo se comportan estos beneficios extraordinarios, tanto desde el punto de vista financiero, como desde el de los incentivos que ponen. Como dije, en el estudio que estamos pensando culminar hacia fin de año estarán todos los elementos técnicos para que, posteriormente, las autoridades resuelvan qué hacer con ellos.

**SEÑOR ABDALA.-** Agradezco a la economista por esta información, porque es muy jugosa y valiosa, aunque dispara nuevas interrogantes y ansiedades. Me queda claro que no hay decisiones inminentes que estén sobre la mesa con relación a estos beneficios y deduzco de lo que se acaba de expresar que, eventualmente, forman parte del mismo análisis aunque son resortes diferentes -los temas institucionales, los eventuales ajustes paramétricos y la decisión que se tome con relación a los beneficios extraordinarios-, pero naturalmente está todo emparentado o acollarado. Por lo tanto, podríamos pensar que los tiempos para que esto se resuelva son los mismos o similares.

Cuando la economista Pardo menciona la posibilidad de solicitar el reintegro -más allá de que la ley lo prevea-, ¿estamos hablando de que la eventualidad de revisar estos beneficios implica solo que sean descontinuados o que ello también tenga carácter retroactivo? Es decir, ¿alguien que se jubiló con una tasa de reemplazo mayor tiene que devolver a la Caja lo que cobró como diferencia? Porque ahí hay un cambio cualitativo muy grande.

**SEÑOR OLIVERA.-** Entiendo la inquietud; convivimos con ella desde el inicio y es la que nos inspira, porque estas son las respuestas centrales y es para ello que estamos trabajando.

Quiero hacer dos precisiones que no son técnicas, sino políticas. Como dijo la economista Pardo, algunos de estos beneficios, dentro del marco normativo preciso que los regula, hoy no están en tela de juicio, sino que se encuentran dentro del marco global de trabajo, a no ser que el estudio que los debe soportar en el marco legal -que todavía no está pronto porque el estudio actuarial año base 2011, Ejercicio 2012, aún no se culminó; se va a culminar a la brevedad- nos obligue, por las restricciones legales, a discutirlo.

Digo esto porque como entendí el comentario original, así como algunos de los trascendidos que el Diputado mencionó, quiero ser enfático: la voluntad política es la que estamos transmitiendo, pero existe una posibilidad que si no pusiéramos sobre la mesa no estaríamos siendo responsables. Si los estudios que terminamos no nos permitieran cumplir con el marco legal -siempre existe esa probabilidad- en ese caso nos obligarían a revisar algo de lo que está en este marco, que no es igual para cada beneficio. Lo que trató de explicar la economista con precisión, pero que es un tema complejo, es que cada uno de estos beneficios tiene requerimientos y un marco normativo específico que, además, está regulado por los artículos 106 y 107, que le da peculiaridades. Por lo tanto, creo que aún no estamos en condiciones de dar respuesta a la pregunta que nos acaba de hacer el señor Diputado porque deberíamos inventar sobre algo respecto a lo que hay excesiva incertidumbre, lo que no quiere decir que una vez terminado el trabajo técnico no estemos en condiciones de dar una respuesta clara y precisa sobre el punto.

**SEÑOR ABDALA.-** ¿Desde cuándo se otorga la compensación de fin de año?

**SEÑORA PARDO.-** Desde 2004.

**SEÑOR OLIVERA.-** Me gustaría que el ingeniero Muinello, representante de los jubilados en el Directorio, actual Tesorero y hasta hace muy poco tiempo, Secretario, diera una respuesta detallada sobre aspectos vinculados con el seguro, que es un tema importante que también hemos conversado con el Poder Ejecutivo.

**SEÑOR MUINELLO.-** Al respecto debo decir que para contratar el seguro dimos una cantidad de pasos y la decisión final fue tomada previo informe del doctor Carlos Delpiazzo, que fue consultado en su carácter de profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de la República. Hay antecedentes de este tipo de seguros en el Banco de la República y en el Banco Central. Como se dijo, nosotros estimamos que es de buena práctica para un organismo como el nuestro la contratación de un seguro de esta naturaleza. En ese sentido ofrezco a la Comisión adjuntar el informe del doctor Delpiazzo al material que prometió el Presidente, pero brevemente quiero mencionar lo que estimamos más importante al respecto.

El doctor Delpiazzo señala que para realizar este informe tuvo a la vista la resolución del Directorio en virtud de la cual se dispuso a realizar un llamado público a expresiones de interés para la contratación de este seguro, la resolución del Directorio de la Caja aprobando las bases para la contratación, las bases mismas y una nota de la comisión interventora del gremio de empleados de la Caja dirigida al Director Nacional de la Seguridad Social considerando impropio el llamado realizado y solicitando la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El doctor Delpiazzo realiza un análisis del artículo 8º de la ley orgánica, según el cual dice que se establece la responsabilidad directa de la Caja por los daños causados a terceros y, en segundo

término, prevé la posibilidad de que esta repita contra su personal únicamente en caso de que hubiera obrado con culpa grave o dolo. Por ende, en el primer caso, estamos ante una responsabilidad directa de la Caja y, en el segundo, la responsabilidad del personal será indirecta, pero lo importante es que los terceros damnificados por la Caja en algún caso no pueden accionar contra los Directores ni contra los empleados, sino que deben accionar directamente contra la Caja y esta, eventualmente, si así lo considera, puede repetir la acción contra los empleados. De modo que no es -como se afirma en la información que tiene el Diputado- un seguro que proteja los bienes de los Directores de la Caja. Ese seguro, en sus bases, establece que va a proteger a las personas físicas integrantes de la institución que tengan capacidad de comprometer a la misma con sus decisiones, tengan o no el cargo de Directores o Gerentes -incluye a los empleados que tengan responsabilidad de comprometer a la Caja- y, en segundo término, lo que es más importante, protege a la propia institución, en el caso de que esta fuera legalmente responsable de pagar daños por actos u omisiones de sus Directores, Gerentes y empleados. Además, la póliza deberá ser innominada -lo establecimos en las bases-, es decir, dará cobertura a la función y no a las personas en particular, con nombre y apellido, lo que implica que todos los empleados, del nivel que sea, que cumplan con la definición de tener capacidad de comprometer a la institución deberán estar automáticamente amparados sin pago de prima extra.

Respecto al personal de la Caja -Directores, Gerentes y empleados-, el informe del doctor Delpiazzo dice que cabe considerar que el seguro pretendido no significaría una protección adicional a la prevista legalmente. En efecto, la propia Ley Orgánica de la Caja establece no solo un régimen de responsabilidad indirecta de su personal, sino también que estos responderán civilmente por culpa grave o dolo, cosa que el seguro no protege en este caso. Al respecto, el doctor Delpiazzo brinda el ejemplo de los seguros de accidentes de tránsito, que no cubren los daños y perjuicios que genera el asegurado cuando conduzca alcoholizado. Este seguro tampoco brinda protección por culpa grave o dolo de los Directores, de los Gerentes, en fin, de los empleados de la Caja capaces de comprometerla en su actuación.

Concluye que en su mérito no pudo inferirse de la contratación pretendida que el personal de la Caja devenga irresponsable, y ello por varias razones. A saber: primero, la responsabilidad política, la penal y la disciplinaria son personalísimas y no pueden quedar alcanzadas por ningún seguro; segundo, lo proyectado apunta a cubrir exclusivamente la responsabilidad civil y, tercero, dicha cobertura no alcanzaría los supuestos de culpa grave o dolo. Expresa que, en suma, no se advierte que la pretendida contratación de un seguro de responsabilidad civil resulte ilegítima.

Respecto a la Caja, tal contratación significaría una práctica de buena administración por procurar proteger su patrimonio mediante la cobertura del seguro pretendido.

Respecto al personal de la Caja, la contratación propuesta no implicaría cambios en su régimen de responsabilidad. En todo caso, podrá determinar una cobertura de los gastos que demande su defensa frente a eventuales demandas judiciales, extremo que se justificaría por la improcedencia jurídica de tales reclamos directos y se alinearía a lo ya dispuesto por el legislador en casos análogos.

Finalmente, el doctor Delpiazzo dice que al respecto, cabe hacer referencia al artículo 13 de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2009, en virtud del cual se declara que los funcionarios del Banco Central del Uruguay que desempeñan tareas de regulación y control no pueden ser demandados por terceros en relación a los cometidos

y poderes jurídicos asignados legalmente, teniendo legitimación pasiva en todos los casos el Banco Central del Uruguay.

**SEÑOR ABDALA.-** ¿Eso surge de una ley?

**SEÑOR MUINELLO.-** Sí, eso surge de una ley.

**SEÑOR ABDALA.-** Esa es la diferencia.

**SEÑOR MUINELLO.-** Esto es lo referente al seguro.

Si me permiten, quería agregar algo.

Hemos comparecido los siete Directores de la Caja, asistidos por el Gerente General y la encargada del equipo actuarial, por una decisión político institucional del Directorio, haciendo resaltar que las decisiones que ha tomado, en el noventa y nueve por ciento de los casos y en estas que están siendo públicamente cuestionadas, se han adoptado por unanimidad. Esa es la razón de nuestra presencia en este ámbito. También acordamos que hubiese un único vocero de parte del Directorio, que sería el Presidente de la Caja.

Se me habilitó a intervenir en este tema puntual -por eso lo estoy haciendo-, y voy a aprovechar para señalar lo siguiente. Con respecto a las inversiones inmobiliarias de la Caja, este Directorio ha procedido respetando, escrupulosamente, decisiones de las asambleas de todas las gremiales universitarias que han sido volcadas en la comisión asesora en el período anterior al de este Directorio. Inclusive, yo fui Presidente de la comisión asesora en ese momento y recuerdo perfectamente todas estas decisiones.

Este Directorio continuó con un proceso iniciado en la gestión del Directorio anterior. Las decisiones de las gremiales universitarias transmitidas a través de la comisión asesora, que el Directorio anterior tomó como premisas y que nosotros proseguimos, fueron que la gestión de la inversión en los campos no debía ser hecha directamente por la Caja sino que debía tercerizarse, manteniendo la propiedad de las tierras, y así hemos procedido.

En cuanto a la Torre de los Profesionales, el edificio fue construido para la venta por unidades y esas gremiales también expresaron su posición al respecto. En este caso, el llamado que se hizo para un asesor inmobiliario fue un llamado público al cual se presentaron cuatro o cinco aspirantes, y fue adjudicado a quien reunió el mayor puntaje, de acuerdo con el informe de una comisión asesora formada por técnicos de la propia Caja.

Por otra parte, no es cierto que haya un 1% adicional sobre la comisión de venta. La Caja decidió vender directamente y, por lo tanto, no había comisión de venta del 3% a ningún agente inmobiliario. Por los gastos que le iba a ocasionar toda la promoción de ese plan de ventas, la Caja recargó los precios de tasación que tenía -de acuerdo con los valores del mercado- en un 2.5% y, la propuesta del asesor inmobiliario mejor calificado fue el cobro del 1% sobre la venta de las unidades, de modo que no hay un 1% adicional. Inclusive, creo que de acuerdo con las unidades vendidas -el Gerente General tiene las cifras; me podrá corregir en ese sentido-, no ha llegado a los $ 500.000.

**SEÑOR ABDALA.-** ¿Así se previó en las bases?

**SEÑORA MUINELLO.-** Así es, y es la oferta más conveniente.

**SEÑOR OLIVERA.-** Dado que el señor Diputado ha hecho algunos planteos específicos y los ha recogido muy sabiamente en situaciones que no necesariamente

encarnan su visión sino que son del espacio público, quiero que entienda bien que la referencia directa tiene que ver con intentar dar respuesta a esas inquietudes y a otras que surjan. Pido por favor que se entienda bien que nada tiene que ver con una respuesta personal. Me parece que uno debe ayudar a que las cosas se entiendan lo mejor posible, y evitar cualquier duda.

Me gustaría que el Gerente General pudiera agregar algunos datos.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** En cuanto a los montos totales que corresponden a la contrapartida por los servicios del agente inmobiliario al que se ha hecho referencia, los mismos surgen de un contrato que tuvo vigencia entre el 7 de setiembre de 2011 y el 7 de enero de 2012, de acuerdo con lo previsto en el momento de su contratación. Se estableció que en ese período se remuneraría con un total único del 1% sobre las ventas que se realizaran, entendiéndose por estas las que corresponden a inmuebles escriturados. En ese período las ventas ascendieron a aproximadamente US$ 2:100.000 y, por ende, los honorarios fueron del orden de los $ 431.000 que, a un tipo de cambio promedio de $ 20, serían unos US$ 21.000.

Fue decisión del Directorio de la Caja, a partir de una recomendación de los técnicos que intervenimos, no renovar ese contrato en la medida que el empuje inicial que se requería a partir de este asesoramiento fue recogido por la institución. Actualmente, las ventas están siendo realizadas sin la participación formal de algún agente.

**SEÑOR OLIVERA.-** Dentro del ámbito institucional hemos trabajado con la comisión asesora y de contralor que tiene funciones muy claras establecidas por ley que hemos transmitido al equipo técnico del instituto. En el relacionamiento político directo hemos tenido un vínculo estrecho con la mesa de la comisión asesora, que ha participado como invitada -más allá de la formalidad- en todas las instancias decisivas de trabajo que hemos nombrado. Me atrevo a decir que, como Presidente y Secretario, hemos asistido a la comisión asesora a lo largo de estos casi tres años más que en ninguna otra gestión. Me atrevo a decirlo con tranquilidad de espíritu, y están a su disposición los documentos que prueban todas las comparecencias. Creo que eso traduce una voluntad profunda y expresa de que todo el marco institucional conozca de primera mano y en profundidad lo que se está haciendo.

Los hemos invitado a participar en los momentos de decisión, y hemos recogido una serie de recomendaciones que los miembros de la comisión asesora nos han hecho llegar en múltiples instancias importantes para la vida institucional. Hemos puesto a disposición los técnicos para que aclaren todas las instancias de trabajo, y si hay algo -se lo hemos dicho a los miembros de la comisión asesora- que no se ha llevado a cabo, no se conozca o no ha llegado a tiempo, tiene que ver con las propias imperfecciones institucionales. A veces, en el fragor de la actividad intensa, pueden quedar por el camino esas instancias, pero nada tienen que ver con una voluntad política; eso lo he dejado sentado como Presidente y el Directorio lo ha compartido de manera unánime. Inclusive, a veces, hemos tenido dificultades en el trabajo institucional, lo que pudo haber traído algunas consecuencias, pero hemos preferido correr esos riesgos en pro de ser lo más colectivos, constructivos y transparentes posible dentro del marco institucional.

Así que si hay imperfecciones, tienen que ver con las situaciones humanas y con las dificultades institucionales. Nosotros no vinimos acá a esconderlas ni a decir que está todo bien, sino a decir que estamos trabajando, que a veces la institución tiene dificultades de ritmo y que las personas también. Sin embargo, las decisiones han sido tomadas siempre en este sentido y me atrevo a decir con total tranquilidad que tenemos más que elementos probatorios de que esto ha sido así.

Reitero que si algo ha quedado por el camino, tendrá que ver con alguna percepción y, como siempre, aceptamos la crítica, pero creo que la economista ha sido clara al decir que en los ejes centrales de estas cosas hemos sido abiertos, hemos convocado, hemos dado muestras y hemos puesto como nunca en conocimiento de los colectivos lo que estamos haciendo. Lo mismo ocurrió en los llamados, en los procesos de transformación. La verdad, creo que ha sido un trabajo importante, y eso tiene que ver con una voluntad política y un enorme esfuerzo institucional. Si hay algo de eso que a veces no se puede llevar a la práctica, como Presidente de la institución me hago responsable. Podrá tener que ver con las carencias humanas y las dificultades que a veces no podemos enfrentar todos, pero no con una voluntad de que así no sea. Creo que sobran ejemplos para mostrar que la tendencia es esa.

Como siempre, las organizaciones están formadas por personas y puede haber errores, pero quiero dar total tranquilidad al respecto.

Para culminar, particularmente en el tema del relacionamiento con los empleados sindicalizados, en los últimos dos meses hemos tenido una instancia colectiva de trabajo, con convocatoria a las máximas figuras de todos los colectivos profesionales colegiados y agremiados que integran la Caja y también con su comisión asesora. Y podemos poner a disposición de esta Comisión la respuesta unánime de respaldo a la conducción institucional, a su esfuerzo de conducción responsable, de liderazgo transformador y de respeto por el compromiso de trabajo de la organización, para que no queden dudas. Se las hemos acercado al Poder Ejecutivo y también el Coordinador de la Seguridad Social está en conocimiento de esto. Quiero que eso también conste y se conozca. No hemos hecho expresión pública de estas situaciones porque entendimos que no era conveniente. Tampoco queremos agregar distorsión, pero vamos a actuar con la firmeza de conducción necesaria para cuidar y custodiar los elementos centrales de la vida institucional de lo cual tenemos responsabilidad indelegable. Lo vamos a hacer con responsabilidad, con austeridad y con criterio técnico y de responsabilidad política.

**SEÑOR ABDALA.-** Por supuesto que el tema da para más; diría que es interminable. De hecho, insistiríamos sobre muchos aspectos pero no podemos abusar del tiempo de nadie.

Quisiera realizar algunos comentarios finales.

Respecto al relacionamiento institucional de la Caja con los distintos actores, hemos recibido la versión del Presidente y la incorporamos al análisis. Nuestra duda surgió de lo que dijimos al principio, tenemos las palabras del contador Martínez Quaglia que trasmiten una visión totalmente diferente. Se habla de pedidos de informes formulados hace un tiempo prolongado y no han sido contestados y que en función de eso la comisión asesora o por lo menos él, como integrante de la misma, tiene dificultades para cumplir su función. Simplemente lo menciono a efectos de que quede claro cuál fue el fundamento de mi inquietud.

Sobre el tema del seguro, debo decir que me interesa mucho leer el informe del doctor Delpiazzo, pero más allá del respeto intelectual, profesional y del afecto que tengo por él -con quien me unen lazos de distinto tipo- sigo teniendo enormes dudas. Si bien el artículo 8º en el inciso segundo habla de culpa grave o dolo, el inciso tercero, no sé por qué razón de técnica legislativa, tiene un carácter mucho más residual. Dice que lo referido en el inciso anterior se extiende a sí mismo por daños causados a la propia Caja. De manera que en esa perspectiva, sin ley previa que lo habilite a texto expreso, me parece francamente dudoso que se pueda contratar un seguro de estas características. Sostener que es una propuesta innovadora y que es un seguro a favor de la Caja para

precaverla de los actos de los Directores, me parece una manera elegante de decir que esto, en los hechos, sea o no sea la intención, lo que está haciendo es proteger el patrimonio personal de los Directores o de quienes -como dice el doctor Delpiazzo- tienen la capacidad de dictar actos que comprometan a la Caja. Cuando hablo de los Directores también debo mencionar a los Gerentes. Francamente, en ese aspecto, tengo dudas.

Me parece que el antecedente del Banco Central, por lo que leía el propio delegado de los jubilados, indica que hay una ley previa que lo establece. Aquí rige el principio de especialidad, es decir, la Caja no integra el Estado, como tal, pero es un órgano paraestatal sometido a un régimen de derecho público y, por tanto, los Directores no pueden hacer otra cosa que no sea lo -que especialmente les acuerda la ley orgánica. El artículo 8º es muy exhaustivo; debería decir, eventualmente "podrá repetir contra los Directores" y en algún lado tendría que decir "los que asimismo podrán contratar un seguro". No lo dice; entonces, como no lo dice la ley orgánica de ANCAP -donde yo fue Director- es un tema que seguiremos analizando.

Quisiera pedir información porque la ofreció el Presidente del Directorio; lo que se nos pueda suministrar de documentación en lo que refiere al tema de la venta de la torre, con las designaciones de los gerentes, con relación al tema del seguro, a los llamados respectivos, va a ser muy bienvenido.

En cuanto a los temas de fondo, agradezco la información, fue muy clara, contundente, y no nos sorprende por venir de quien viene. Nos consta que la economista aquí presente es experta en estos temas. Nos deja la tranquilidad de que no estamos frente a la inminencia de ninguna decisión y agradezco mucho que se nos consulte a todos quienes estamos vinculados con el quehacer público sobre las medidas que se vayan a tomar. Al mismo tiempo, me preocupa la alternativa de que se puedan recortar beneficios extraordinarios con efectos retroactivos. Esto no lo digo por ser complaciente con los actuales beneficiarios de esos beneficios. Ojalá no haya que llegar a eso; nos preocuparemos en lo que a nosotros respecta para que no se llegue a eso. Me refiero a lo que, a mi juicio, sería muy difícil de sostener socialmente como es el recorte hacia atrás con relación a un sector que, aunque tenga mayor capacidad económica y las aportaciones y beneficios jubilatorios sean mayores, representa a ciudadanas y ciudadanos que están en la etapa final de su vida, valiéndose de lo único que tienen, que es su pasividad.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Quisiera agradecer al Directorio por su presencia en esta reunión.

**SEÑOR CORREA.-** Por fortuna yo participé de la reunión, conjuntamente con el contador Martínez Quaglia y Manuel Amoeiro; por lo tanto, podríamos brindar más información. El contador Martínez Quaglia hizo referencia respecto a cierta información que no había recibido. Lo cierto es que esta era una reunión en el seno del Colegio de Contadores y a posteriori me pareció que valía la pena la aclaración. La intervención del Presidente de la Comisión Asesora, contador Amoeiro, fue para decir que esas palabras de Martínez Quaglia no reflejaban la realidad. Me refiero a que no haya existido diálogo entre la Comisión Asesora y de Contralor con el Directorio, y esa no es la realidad. Lamentablemente, de las palabras de nuestro colega parece sugerirse algunas cosas que no se ajustan a la realidad pues de las expresiones posteriores quedó en claro de que no habían dos puntos de vista, no había una gran diferencia entre la Comisión Asesora y el Directorio. Cada uno está en su ámbito, de acuerdo con lo que la ley le confiere, y puede ser que alguna información no llegara. Inclusive, el contador Martínez Quaglia, quien participaba, estaba allí simplemente como Presidente de la Comisión del Colegio de

Afiliados; afiliados que, de alguna manera, están representados en el Directorio. En consecuencia, me parece que ahí hay una imprecisión que se dio en el seno de esa reunión y que se transcribe en las actas que leyó el Diputado, que es bueno verlo en conjunto; de lo contrario, parecería que efectivamente está habiendo una contraposición entre los intereses de una Comisión Asesora y un Directorio que vienen trabajando desde hace varios años y en la cual se han ido integrando, a través de sucesivas participaciones en un lado y otro, en aras de un fin común como es la preocupación por el buen destino del colegiado de la caja profesional.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Se hizo una pregunta relativa a los montos salariales vinculados a la contratación de los tres nuevos gerentes. Quisiera exponer datos que arrojarán luz acerca de lo que es el contexto de la Caja, en relación a rangos salariales, y luego referirme a los nuevos gerentes.

El funcionario que cobra menos en la Caja tiene un salario de $ 33.000, un Jefe de sector cobra en promedio $ 95.000 y los gerentes anteriores a la contratación de los nuevos gerentes, perciben un salario promedio de $ 115.000.

Los nuevos gerentes se deben dividir en dos grupos: el gerente general, quien les habla, y dos gerentes funcionales. Los gerentes funcionales han sido contratados con el sueldo promedio de los otros gerentes, es decir, $ 115.000. Esto da una respuesta clara a esa inquietud.

**SEÑOR ABDALA.-** Se refiere a los dos Gerentes de Área.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Exactamente.

**SEÑOR ABDALA.-** A mí me dijeron que eran $ 120.000 más un 33%.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** No; perciben un sueldo que integra entre los dos conceptos $ 115.000. Tienen un variable que si la alcanzan, llegan a ese valor, $ 115.000 a diferencia de lo que sucede con la compensación de desempeño del resto de los gerentes que, por costumbre, se cobra en el 100% porque no está sujeta a ningún tipo de condicionamiento; en este caso sí va a estar sujeta al cumplimiento de severas metas.

**SEÑOR ABDALA.-** ¿Ese es el tope?

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Sí.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Queremos agradecer al Directorio y a los jerarcas que los acompañaron. Sepan que siempre van a estar abiertas las puertas para lo que necesiten como, asimismo, nosotros les agradecemos la información que nos puedan hacer llegar.

Se levanta la reunión.

≠